

UGTINFORMA

COMISIÓN NEGOCIADORA PERSONAL LABORAL Y MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO 14-11-2024

Punto 1. Aprobación actas anteriores

Se aprueban las actas con la aceptación de las alegaciones enviadas por la parte social.

Punto 2. Bases Personal Laboral y Personal Funcionario Administración General

CRONOGRAMA DESARROLLO



UGTINFORMA

NOVEDADES

1.- Solicitudes:

- Se presentarán exclusivamente de manera **telemática (no presencial)**.
- Se permitirá la **subsanción** en caso de error (Exención o bonificación de tasas).
- El plazo para reclamar la **devolución de tasas** será de **4 años** (personal funcionario).

2.- Pruebas:

- **Cocinero:** Se solicita que se publique el baremo de la prueba práctica, ya que la Administración mantiene este tipo de prueba. También se estudiará la posibilidad de grabar la prueba para aumentar la seguridad jurídica de los aspirantes. Si no se puede sustituir la prueba situacional práctica por una prueba situacional escrita, UGT solicita que en las bases se publiquen los criterios.

- **Ayudante de Cocina:** La Administración mantiene las pruebas tal como están para esta categoría.

- **Agentes Medioambientales:** La Administración entrega en la mesa un documento en que indica que para favorecer la recuperación de los aspirantes en la pruebas físicas, y de acuerdo a lo marcado por el colegio de Educación Física, se establece cambiar el orden, pasando a realizar la de menor esfuerzo al principio y las de mayor (carrera 6000m) al final del ejercicio.

- **Cuerpo Técnico A2 (Libre):** La Administración propone incluir la anterior tercera prueba (supuestos prácticos, preguntas cortas a desarrollar) como una segunda parte (test) de la primera Prueba. Se argumentan posibles problemas en la gestión de bolsas al ser una única prueba el test y el nuevo supuesto práctico test, por lo que la Administración propone estudiar la definición en las bases como pruebas independientes, pero a la vez, coincidentes en el mismo día.

Por lo tanto, debería quedar de la siguiente manera (pendiente de confirmar por parte de la Administración):

Primera Prueba: Tipo Test 90 preguntas (por definir el tiempo prueba)

Segunda Prueba: 2 Supuestos prácticos - 10 preguntas cada uno, tipo test (por definir el tiempo prueba)
Coincidentes en el mismo día.

Tercera Prueba: Temas a desarrollar.

UGT propone la simplificación del ejercicio de supuestos prácticos en el Cuerpo Técnico, **Promoción Interna, pasando a tipo test como en el acceso libre**. La Administración **no acepta esta propuesta**, justificando que en este proceso no hay prueba de temas a desarrollar.

UGT pregunta por qué motivo indica expresamente que para poder **acceder la Promoción Interna**, el tiempo de **servicio activo** ha de serlo **como funcionario de carrera**, cuando, le hemos recordado a través de escrito enviado en septiembre, que en anteriores bases no venía, puesto que la propia Ley de Empleo Público actualizada no lo recogía, siendo así una diferencia con la anterior normativa que lo regulaba. DGFP dice que hay jurisprudencia que lo avala, pero no nos indica ninguna sentencia que así lo diga.

UGTINFORMA

- **Cuerpo Superior A1:** En las pruebas que se prevea el uso de textos jurídicos como apoyo para la resolución de supuestos prácticos, se indicará explícitamente en las bases para facilitar la preparación de los aspirantes.

UGT vota abstención ya que no recoge las todas las mejoras propuestas por nuestra organización.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

- 1) **UGT** vuelve a **reiterar todas las preguntas** hechas en mesas anteriores que a fecha de hoy no han obtenido respuesta.
- 2) Al no habernos facilitado el **ANEXO I** donde vienen las titulaciones de acceso a los distintos procesos selectivos, volvemos a solicitar expresamente que la **Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos tenga cabida en las próximas titulaciones de acceso**. Seguimos recordando que tienen 25 plazas abiertas a esta titulación, pero nunca han podido acceder, salvo como funcionario interino. Llevan más de 20 años con una bolsa abierta.
- 3) Solicitamos expresamente que para el personal **fisioterapeuta** que realizan sus funciones en los **centros educativos**, reciban el curso de formación específica que ya se dio hace dos años por la EAR, denominado **“La Fisioterapia en el modelo biopsicosocial en la escuela inclusiva”**. **Consideran los propios profesionales que es un curso básico y necesario para realizar sus funciones**. La administración se compromete a valorarlo

Seguiremos informando...